ORDENANZA 18/09
Sancionada:
30/04/09

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA





Municipalidad Rural de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N°635 - CP (8534) Tel. 02034-491012 - Fax 02934-491023

Email: <u>hcdramosmexia@hotmail.com</u> <u>www.ministroramosmexia.gov.ar</u>

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

Conforme a la ley 2431, y modificatoria, Capitulo II, Ref/ Juntas Electorales Municipales y Comunales, Articulo 215;

CONSIDERANDO;

Que es necesario renovar en su totalidad la Junta electoral Municipal;

Que es a propuesta de la autoridad del órgano deliberante municipal;

Que esta situación esta contemplada en el Art. 215, de la ley 2431 y modificatoria que rige para los Municipios sin carta orgánica;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZANº 18/09

Articulo 1°.- Proponer a tres (3) titulares y tres (3) suplentes para integrar la Junta electoral Municipal, con motivo de las próximas elecciones municipales año 2009 (28 de junio 2009).

Articulo 2°.- Las personas designadas cumplen con los requisitos del Art. 234 de la constitución Provincial y no están afectados por las inhabilidades del Art. 172 de la misma.

Articulo 3°.- Constituyéndose la misma de acuerdo al siguiente orden;

TITULARES:	D.N.I.N°
1 – ROUMEC, CLAUDIA ANDREA	24.370.504
2 – ROST, ALEJANDRO ESTEBAN	28.958.548
3 – MORALES, MARIA DE LOS ANGELES	28.677.660
SUPLENTES:	
4 – GUZMAN, ANALIA YANINA	30.134.934
5 – CHICAVAL, LUIS ESTEBAN	21.877.034
6 – JARA, ELCIRA DEL CARMEN	27.194.726



Municipalidad Rural de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N°635 - CP (8534) Tel. 02034-491012 - Fax 02934-491023 Email: hcdramosmexia@hotmail.com www.ministroramosmexia.gov.ar

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Articulo 4º.- DEROGUESE toda disposición anterior que se oponga a lo establecido en la presente Ordenanza.

Articulo 5°.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, y archívese.

ORDENANZA Nº 18/09

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

GARCIA ROBERTO PREST E H.C.D.

MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

CONCEJAL DNI 21.388.055 CONSELL U.C.R. RAMOS MEXIAS